

CIRCULAR N° 56/2023

REF: CONTEO MANUAL DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE (CPP 1980).-

Montevideo, 19 de mayo de 2023.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN CPP 1980:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente atento a que se han detectado incongruencias en el dato “Expedientes en Trámite”, que brinda el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM), siendo imprescindible para la Corporación contar con información confiable que permita tener conocimiento del total de asuntos que se tramitan en el Poder Judicial de conformidad al proceso reglado por el Decreto-Ley 15.032 (CPP 1980). Ante esto, la Corporación considera necesario que se efectúe un exhaustivo conteo manual de los expedientes y testimonios que tramitan por dicho procedimiento. Dicha tarea será realizada en la Feria Judicial Menor en todos los Juzgados Letrados del país con competencia en CPP 1980, tanto en etapa de conocimiento como en etapa de ejecución.-

A esos efectos se deberán contabilizar los expedientes y testimonios existentes en todos los casilleros, mesas de oficios y notificaciones, Oficina Actuarial, Despacho, reservas de todo tipo, remisiones a Fiscalía, etc., que se encuentran en trámite al 30 de junio de 2023.-

Una vez finalizado el conteo, el Jerarca Administrativo de cada sede deberá completar el formulario relativo al conteo manual de expedientes en trámite, -disponible en el Portal Corporativo/formularios/Conteo Manual de Expedientes en Trámite-, indicando la cifra que surge de realizar el mismo durante la visita, considerando las indicaciones efectuadas.-

La recepción de los formularios, será directamente por correo electrónico al Departamento de Estadísticas (estadisticas@poderjudicial.gub.uy).

El envío deberá realizarse antes del 31 de julio de 2023. Por consultas dirigirse al 1907 Int. 4148-4145.-



Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos

